

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 134/2023.-

Mendoza, 12 de octubre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;
y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayrú, ha solicitado se deje sin efecto exclusivamente el día de licencia correspondiente al 16 de noviembre de 2023, el cual fuere concedido por Resolución de Coordinación General N° 131/2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Mariana Pedot, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 20 de octubre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Carniello, ha solicitado licencia compensatoria para los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2023.

Que la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselle, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 03 de noviembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Resolutivo VIII.- de la Resolución de Coordinación General N° 131/2023, en el sentido de DEJAR SIN EFECTO el día de licencia compensatoria correspondiente al día 16 de noviembre de 2023 concedido a la Dra. Juliana Labayrú.

II.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Resolutivo IX.- de la Resolución de Coordinación General N° 131/2023, en el sentido de DEJAR SIN EFECTO la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 12 dispuesta para el día 16 de noviembre de 2023.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Mariana Pedot, solicitado licencia por razones particulares para el día 20 de octubre de 2023.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores por el Dr. Gabriel Blanco para el día 20 de octubre de 2023.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Carniello, licencia compensatoria para los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2023.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por el Dr. Federico Bergamin los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2023.

VI.- CONCEDER a la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselte, licencia por razones particulares el día 03 de noviembre de 2023.

VII.- DISPONER la subrogancia de Jefatura Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler para el día 03 de noviembre de 2023.

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal